

En *International Review of Accounting, Banking and Finance* Vol 15, No. 3, Autumn, 2023, Pages 1-19, aparece el artículo *The Spillover and Leverage Effects of ESG and Non-ESG Equity Exchange Traded Funds (ETFs)*, escrito por Fu-Ying Chen & Jo-Hui Chen, en cuyo resumen se lee: “*The sustainable finance market is experiencing rapid growth as investors increasingly focus on environmental, social, and governance (ESG) factors in portfolio selection and management. This research utilizes the General Autoregressive Conditional Heteroskedasticity -in Mean-Autoregressive Moving Average (GARCH-M-ARMA) and Exponential GARCH-in Mean-ARMA (EGARCH-M-ARMA) in studying the spillover and leverage effects of returns and returns volatilities of ESG and non-ESG equity exchangetraded Funds (ETFs) and their tracing stock indices. The study finds that there is positive volatility in returns between the two investment vehicles. We have unilateral influence and bilateral relations as well. These results have proven that ESG and non-ESG ETFs positively impact the volatility of their stock index returns. The significant positive findings in this study examined the relationship between risks and returns in daily ETFs and stock prices. The findings evidenced that their positive relationship has a bilateral and unilateral impact. ESG information linked to the Global Reporting Initiative (GRI) standards is provided to the market. The results showed that ESG criteria could be used as a guideline for the management and investment of corporations. Both the GRI standards and the Topic-Specific Standards Report have positively impacted the volatility of ETF and*

stock index returns.” En este artículo se observa como la doctrina tiene un impacto significativo en el comportamiento de los individuos y de las instituciones. Puede ser que, previamente, dicha doctrina haya provocado la divulgación de una norma jurídica o que no. Algunos incluyen la doctrina entre las fuentes materiales y otros entre las fuentes formales del Derecho. En todo caso es innegable su influencia. Las consideraciones ESG se han abierto un paso en materia de las decisiones financieras. De la honestidad de las revelaciones y de su pertinencia dependerá su efecto positivo en la forma de vida de las personas. De esta forma las cuestiones económicas siguen articulándose con los desarrollos teóricos de otras disciplinas, como debe ser. Ninguna ciencia existe aisladamente. La propia contabilidad está unida, articulada, interactúa, con las demás ciencias, naturales y sociales. Cuando nos da por pensar que las reglas contables no se crean y aplican dentro de ese contexto, sencillamente nos equivocamos. Es claro que hay ciertas actividades que afectan mucho más que otras a la vida en sociedad y que algunas sufren los más efectos de ellas. ESG reúne circunstancias externas e internas, de manera que sobre ellas se tiene distinto grado de control. La experiencia cultural demorará aun mucho. Es decir, para muchas personas este discurso y las medidas que de él se desprenden es todavía algo etéreo. En el mundo contable es necesario que los estudiantes, los profesionales y los maestros tengan un claro y convincente discurso al respecto, para que no sean meros tenedores.

Hernando Bermúdez Gómez